

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**67248** *ARENYS DE MAR*

Edicto

Doña Ana María Gutiérrez Costa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de los de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Consecutivo n.º 141/16 en el que se ha dictado con fecha 9 de mayo de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario a Georgina Fernández Balaer, con NIF n.º 46982165L y domicilio en c/ Sant Pere, 17-27 bajos 1º Calella (Barcelona) con sus facultades suspendidas de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Rubén Torrico Franco siendo Letrado quien en fecha 10 de mayo de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Muntaner, n.º 340, 2.º 2ª 08021 de Barcelona y dirección electrónica [rtorrico@lexben.es](mailto:rtorrico@lexben.es).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Arenys de Mar, 10 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160094030-1**